RESOLUCIÓN N° 383

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 16/2021 – "ADQUISICIÓN DE MUEBLES – ID N° 403.927", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 18 de noviembre de 2021

VISTO: El Memorándum DGAF N° 903 de fecha 16 de noviembre de 2021, presentado por la Mg. Florencia Rivarola Leiva, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior; y,

CONSIDERANDO: Que, con el mismo remite el proyecto de resolución de adjudicación para la Contratación Directa (CD) Nº 16/2021 – "Adquisición de muebles – ID Nº 403.927" y autorización para la suscripción del contrato respectivo, presentado por el Sr. Javier Figueredo, Coordinador de la Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, mediante Memorándum UOC N° 120/2021 de fecha 16 de noviembre de 2021, según lo recomendado por el Comité de Evaluación;

Que, por Memorándum DA Nº 213/2021, la Lic. María Morel, Directora Administrativa, solicita realizar los trámites administrativos para el llamado de adquisición de muebles, Actividad l, Objeto de Gasto 541;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 8 de noviembre de 2021, se han presentado seis ofertas, correspondiente a las empresas Servicios de Ingeniería y Tecnología S.A. (SINTEC), LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo Vera, A & M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa, SOLUTEC de Fernando Ariel Cárdenas Galeano, Comaco S.R.L. y San Benito I.C.S.A.

Que, el Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 35/2021, ha recomendado la adjudicación de la licitación individualizada precedentemente, a la empresa unipersonal **A & M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa**, informando que la oferta presentada por ésta, cumple con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación estándar.

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta contratación, serán provenientes de los fondos asignados a esta Agencia, por Ley Nº 6672/2021 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021"* y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2021.

Que, dicho rubro se encuentra disponible conforme al siguiente detalle:

RESOLUCIÓN N° 383

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 16/2021 – "ADQUISICIÓN DE MUEBLES – ID Nº 403.927", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2021	1	001	00	01	541	Adquisiciones de muebles y enseres	10	1	99	97.050.000

Que, en el proceso se han aplicado las disposiciones y reglamentaciones contenidas en las normativas legales que regulan la materia;

Que, en el Memorándum UGAF N° 306/2021 de fecha 16 de noviembre de 2021, con mesa de entrada DGAF, Exp. N° 1430 del 16 de noviembre de 2021 presentado por el Lic. Fernando Cristaldo, Coordinador de la Unidad de Gestión Administrativa y Financiera, remite la proforma de Resolución verificada para la firma de las autoridades de la Agencia.

Que, el Artículo 82 de la Ley Nº 4995 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR" establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

Que, el Artículo 5º de la Ley Nº 2072/2003, *"Será órgano rector de la Agencia, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y* menciona en el inciso 9 *"de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia"*; y en el inciso 13 *"solicitar la ejecución de acciones a la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia"*;

Que, el Artículo 9 de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado…"*;

Que, según el Decreto Nº 6748 de fecha 26 de enero de 2017 y Decreto Nº 7403 de fecha 28 de junio de 2017 y Decreto Nº 4110 de fecha 01 de octubre de 2020, Decreto Nº 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, se nombraron a

RESOLUCIÓN N° 383

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 16/2021 – "ADQUISICIÓN DE MUEBLES – ID N° 403.927", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES);

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 31 labrada en fecha 08 de marzo de 2021, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, eligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Que, la Resolución N° 22/2021, de fecha 9 de marzo de 2021 *"Por la cual se designa como Ordenador de Gastos al Señora Dina Ercilia Matiauda Sarubbi, Presidente del Consejo Directivo y se confirma como Habilitado Pagador de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a la Señora Florencia Rivarola Leiva, Directora General de Administración y Finanzas"*.

Que, las disposiciones contenidas en el Decreto N° 4780/2021, por el cual se reglamenta la Ley N° 6672/2021 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021"*.

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1°.- **ADJUDICAR** la Contratación Directa (CD) N° 16/2021 – *"Adquisición de muebles – ID N° 403.927"*, a la empresa unipersonal **A & M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa** con **RUC N° 3425476-5**, por un **Monto Total de Gs. 89.655.000 (guaraníes ochenta y nueve millones seiscientos cincuenta y cinco mil)**, según los precios unitarios que fue presentado por la empresa mencionada, detallado en el cuadro siguiente:

Actividad: 1

"Adquisición de muebles - (CD) N° 16/2021 - ID N° 403.927"						A & M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa			
Ítem	**Código catalogo**	**Descripción de los bienes**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	56101520-002	Armario alto abierto - Tipo 1.	Unidad	Unidad	1	A & M	Nacional	3,480,000	3,480,000

RESOLUCIÓN N° 383

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 16/2021 – "ADQUISICIÓN DE MUEBLES – ID Nº 403.927", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

"Adquisición de muebles - (CD) N° 16/2021 - ID N° 403.927"						A & M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa			
Ítem	Código catalogo	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
2	56101520-002	Armario alto abierto - Tipo 2.	Unidad	Unidad	1	A & M	Nacional	1,650,000	1,650,000
3	56101520-002	Armario alto abierto - Tipo 3.	Unidad	Unidad	1	A & M	Nacional	3,850,000	3,850,000
4	56101520-002	Armario alto abierto - Tipo 4.	Unidad	Unidad	1	A & M	Nacional	2,565,000	2,565,000
5	56101520-002	Armario alto abierto - Tipo 5.	Unidad	Unidad	7	A & M	Nacional	1,200,000	8,400,000
6	56101520-002	Armario alto abierto - Tipo 6.	Unidad	Unidad	3	A & M	Nacional	1,080,000	3,240,000
7	56101520-002	Armario alto abierto - Tipo 7.	Unidad	Unidad	3	A & M	Nacional	1,310,000	3,930,000
8	56101703-002	Escritorio de madera.	Unidad	Unidad	10	A & M	Nacional	1,320,000	13,200,000
9	56101519-001	Mesa de reunión de madera.	Unidad	Unidad	3	A & M	Nacional	1,480,000	4,440,000
10	56101520-002	Armario alto abierto - Tipo 8.	Unidad	Unidad	8	A & M	Nacional	1,080,000	8,640,000
11	56101520-002	Armario alto abierto - Tipo 9.	Unidad	Unidad	11	A & M	Nacional	1,010,000	11,110,000
12	56101504-9999	Sillas plásticas.	Unidad	Unidad	50	Envapar	Nacional	79,000	3,950,000
13	56101519-010	Tablón de madera.	Unidad	Unidad	4	A & M	Nacional	780,000	3,120,000
14	56101520-009	Mueble de cocina.	Unidad	Unidad	1	A & M	Nacional	14,230,000	14,230,000
15	56101518-001	Alacena colgante.	Unidad	Unidad	1	A & M	Nacional	3,850,000	3,850,000
								Precio Total:	**89,655,000**

2°.- **SUSCRIBIR** el contrato respectivo.

3°.- **COMUNICAR** y archivar.

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente